



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5946/1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS
FUNCIONARIOS ÁREA DE
ADQUISICIONES DAEM.

LAJA, 17 de julio 2017.

VISTOS:

1. Informe de fecha 14.07.17 de la Jefe de Unidad de Adquisiciones con resumen horas efectivamente realizadas, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Solicitudes de fecha 12.06.17, de la Srta. Alejandra Ormeño Silva, Sra. Madgale Urrea Pinto, Srta. Valentina Montero Muñoz y Sra. Girlena Díaz Reyes, funcionarios del Área de Adquisiciones, autorizadas por el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 15 de junio al 14 de julio 2017, por las funcionarias del Área de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, según se indica, las que serán pagadas en las remuneraciones de julio 2017:

Sra. Girlena Díaz Reyes	26 hrs.
Sra. Magdale Urrea Pinto	30 hrs.
Srta. Valentina Montero Muñoz	32 hrs.
Srta. Alejandra Ormeño Silva	33 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ESC/AMR/lrc.-
DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/